



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 41/16.- 1
NUEVA TOLTEN, 16 FEB. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 -3.063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 68 de fecha 08 de Enero de 2016, que Aprueba convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), para la realización de Escuelas Abiertas de verano.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1450 del 25 de Noviembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, para el año 2016.

- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir materiales para desarrollar actividades, en el marco de Escuelas Abiertas de Verano año 2016.

- Que el monto total de la adquisición es inferior a 10 UTM.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, La emisión de orden de compra a través del sistema www.mercadopublico.cl bajo la ID: 3862-39-SE16 al proveedor **Gladys Carvajal Barría**, RUT N° ~~80.264.39~~, por Trato o Contratación directa según artículo N° 10, punto 8, del Reglamento de Compras Públicas.- (Si las contrataciones son igual o inferiores a 10 Unidades tributarias Mensuales).

2. **CANCELESE**, e Impútese el gasto al ítem 1140506 "Escuela de Verano", por un valor de \$ 205.350 (Doscientos cinco mil trescientos cincuenta pesos).

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUILHERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/LVG/JEN/JTC/nem

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones.
- Unidad de Transparencia.
- Unidad de Control.
- Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación